

Inversiones en el sector de las telecomunicaciones en Brasil: actualización del programa PPH

La Oficina Brasileña de Patentes y Marcas (INPI) anunció el pasado 25 de marzo de 2025 los criterios actualizados para la recepción de solicitudes PPH en 2025 en relación con el sector de las Telecomunicaciones. La anterior Ordenanza n° 26, del 23 de diciembre de 2024, será revocada a partir del 1 de abril de 2025.

En consecuencia, la recientemente publicada Ordenanza n° 03, de fecha 24 de marzo de 2025, actualiza los siguientes temas fundamentales:

1

En el ámbito de las telecomunicaciones: se aceptarán **140 solicitudes PPH** para solicitudes de patente cuya **clasificación principal sea IPC H04** (Telecomunicaciones).

2

Plazos y calendario: 800 solicitudes PPH estarán disponibles cada semestre, además de las ofrecidas en el primer semestre, alcanzando un total de 3.200 solicitudes en 2025.

Por lo tanto, se han suprimido las restricciones anteriores sobre las Clasificaciones Específicas de la CIP, concretamente la CIP H04. Entre enero y marzo de 2025, el INPI recibió aproximadamente unas 730 solicitudes PPH.

Estas modificaciones reflejan el compromiso del INPI por agilizar el proceso de tramitación de patentes y fomentar la innovación en Brasil.

No dudes en ponerte en contacto con nosotros para obtener más información y orientación sobre la presentación de solicitudes PPH en base a estos nuevos criterios.

CONTÁCTANOS

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México